

## CRONICA POLITICA.

Una discusion importante, tan importante, que su solo anuncio bastó á conmover al Ministerio, y no solo bastó á conmover al Ministerio, sino á diferir la celebracion de un Consejo de ministros, ocupó las largas horas reglamentarias de la sesion de ayer en el Congreso de los diputados. El general Salamanca, esforzando adalid de todos los asuntos militares en contra del Ministerio, no satisfecho de los cargos y de las acusaciones que en la sesion anterior formulara, y como si la cuestion de Cuba se prestase en estos momentos á libre y detenido exámen, continuó en la mañana de ayer su interrumptivo discurso, y lo continuó de tal manera, que dió motivo al más inusitado de los debates, y á la más extraordinaria de las votaciones.

Lo cierto es que por un momento, y en un solo punto, coincidieron en la sesion de ayer todas las fuerzas parlamentarias, ofreciéndose el espectáculo singularísimo de que las minorías se abstuviesen de votar, y de que gran parte de los moderados históricos votasen con la mayoría. Prescindiendo del fondo de la cuestion, es ciertamente lamentable que la inexperiencia política haya puesto en contradiccion la inmunidad del diputado con los más altos intereses de la patria, hoy que la opinion pública carece de garantías, y que la prensa no puede suplir en poco ni en mucho, bajo la pesadumbre de las leyes, las complacencias ni las debilidades de las mayorías parlamentarias. El general Salamanca se ha olvidado de la situacion del país, y ha comprometido la independencia de la tribuna, último punto de refugio y como baluarte hasta ahora inexpugnable, del pensamiento y de los derechos de las oposiciones.

Como era de esperar, la mayoría de los obispos de España, el de Búrgos, el de Osma, el de Palencia, el de Leon y tantos otros que en este momento no recordamos, han dirigido sus correspondientes exposiciones al Congreso, protestando en contra de las bases de instruccion pública, y en solicitud de que la enseñanza se someta por completo al criterio católico. No se entienda por este motivo que las bases para la nueva ley de instruccion pública son un término medio aceptable entre las pretensiones del ultramontanismo y las de los partidos avanzados, porque, en realidad, no son otra cosa que una transaccion, ó, mejor dicho, un acomodamiento con las doctrinas sustentadas siempre por las escuelas reaccionarias. Pero es natural que el episcopado no se dé por satisfecho y que insista en sostener que la ciencia, como la enseñanza, deben someterse á los fines más altos de la religion católica, y que así como el Estado no es, segun su manera de pensar, sino el brazo de la Iglesia, así, las universidades no deben ser otra cosa que un apéndice, ó á lo sumo, un complemento de los seminarios. Por fortuna, esto no pasará de ser una aspiracion, y esta aspiracion se contradice de todo en todo con el espíritu de los tiempos, y con la independencia y las condiciones necesarias de los Gobiernos todos.

Dejando aparte este asunto, que en realidad y bajo el punto de vista político carece de importancia debemos decir que *El Diario Español* nos ha sorprendido con la resolucion de uno de los más interesantes problemas de la política ministerial. Se trata de la duracion legal de las actuales Cortes; pues bien, *El Diario Español* tercia en este debate y dirigiéndose á *La Iberia* anuncia que las actuales Cortes terminarán su mision cuando sus poderes espiren legalmente. Si bien se observa, puede acontecer que falte en la práctica, y aun en la esfera de las leyes, la condicional establecida por *El Diario*, y en este caso resulta que estamos como estábamos antes, y que legalmente no tiene resolucion el problema. El ministerio es insustituible, y justo

es que á un Ministerio que vive fuera y como por encima de la condicion de tiempo, corresponda una institucion parlamentaria de indefinida duracion, para el mejor y más grande servicio del Gobierno.

El Sr. Jover ha sido proclamado diputado en contra del Sr. Abarzuza, nuestros lectores lo saben y saben tambien que fué aprobada el acta despues de solemne discusion en que el Sr. Romero Robledo, para mantener la disciplina en las filas de la mayoría, hubo de decir que el Sr. Jover era amigo de los amigos del Gobierno. Y en efecto el Sr. Jover vendrá á las Cortes, pero se sentará en los bancos de la oposicion.

La mayoría parlamentaria está de enhorabuena.

## LA ULTIMA FASE.

La política del Sr. Cánovas, siempre personal y por consecuencia siempre funesta, ha entrado decididamente en la última fase. Comenzó, porque tal es la ley fundamental de su naturaleza intima, imponiendo el criterio movedido de un hombre á todo un partido é imponiendo á una nacion, á toda la nacion, la longanidad de una parcialidad disciplinada por la resignacion y decidida á la obediencia. Todas las instituciones y todos los poderes y todos los organismos constituyéronse como en acatamiento de este supremo é incomparable interés, sobre la base de esta inevitable é indiscutible soberanía en la primera época de su gobierno, que fué la época verdaderamente gloriosa para la política del Sr. Cánovas y para el Sr. Cánovas mismo.

Más, por debajo de la aparente cohesion y de la superficial transparencia, no dejaban de agitarse las aguas del sosiego estancado por donde vogaba el bajel de la cosa pública. Un incidente cualquiera podia turbar la bucólica paz de aquel espectáculo dichoso de bienaventuranza perdurable. Y los incidentes se han repetido. Como fundada sobre el influjo personal, exclusivamente sobre el personal influjo de un hombre afortunado, á medida que se iba nublando la estrella de su fortuna iba bajando tambien el termómetro de su omnipotencia, y las rebeldias ocultas en las entrañas de la situacion asomaban á la epidermis. Esta es la época epiléptica, verdaderamente epiléptica del gobierno del Sr. Cánovas, su época agitada de trasnochos é ingertaciones.

Pero el termómetro de la omnipotencia iba bajando, por cuanto iban subiendo de color los nubarrones que empañaban el fulgor de su buena estrella, y las convulsiones internas se repitieron con creciente gravedad hasta llegar á interesar la economía del organismo todo entero poniendo en peligro la vida. Y á medida que el fenómeno menudeaba, y á medida que se aumentaba su alcance, las rebeldias mostrábanse más de manifesto y se acentuaban con más osada contumacia. Hasta que, por fin, fuéronse traduciendo poco á poco en incompatibilidades. El señor Romero Robledo y el Sr. Elduayen son personas competentes para explicar, sobre todo si les ayuda el Sr. Ayala en esta tarea, la tercera y última época, la tercera y última fase del Gobierno del Sr. Cánovas y de su personal política.

El trance decisivo está próximo, acaso, acaso es inminente, y el trance decisivo vendrá á demostrar lo que es y lo que vale la política personal, siempre funesta, más funesta que nunca cuando hace falta construir grandes síntesis y rectificar grandes yerros y armonizar grandes antagonismos, porque la política personal es un disolvente poderoso, es un disolvente eficazísimo, á cuya virtud corrosiva no resiste ningun partido, ningun poder, ninguna sociedad, por ley inescrutable y permanente. Todas las concupiscencias se exacerban bajo su influjo, y bajo su influjo se atrofian todos los principios, determinando, como de por fuerza, una

progresiva é incesante revolucion de humores que acaba con los más fuertes é impone el arrepentimiento, pronto ó tarde, á los más impenitentes.

## LA OPINION DE MAMERTO.

*La Epoca* de anoche reproduce en sus columnas un nuevo diálogo de Mamerto, el célebre corresponsal del *Diario de Barcelona*, no ménos célebre por su parte.

La síntesis de este último trabajo de aquel bizarro escritor puede reducirse á dos afirmaciones precisas. Que la disolucion de las Cortes entraña una gran crisis política, he ahí la primera. Que el Sr. Cánovas del Castillo no ha de hacer cosa alguna por evitarla, tal es la segunda y la más peliaguda tambien.

Creo Mamerto que un Ministerio Posada, oportunamente formado, podia sin duda alguna conjurar la tormenta. Pero entiendo que no sacaría de su actitud á los abstencionistas si el grave caso hubiera ocurrido antes de constituirse el tal Gabinete. A propósito de lo cual evoca el siguiente recuerdo histórico:

«El ilustre general O'Donnell intentó en Marzo del 63 disolver las Cortes; pero la reina Isabel, procediendo en aquella ocasion con gran instinto político y con perfecto conocimiento del estado de la opinion, se negó á firmar el decreto por creer que, despues de cinco años de poder, ejercido sin interrupcion por el vencedor de Africa, las circunstancias, el espíritu de transaccion y la actitud exacerbada de los partidos dinásticos, exigian un cambio de Ministerio.»

«Poco despues un íntimo amigo de aquel hombre eminente le hizo la siguiente observacion:

«—¿No es verdad, mi general, que aún cuando la reina hubiera firmado el decreto de disolucion, y V. conseguido sacar de las urnas gran mayoría, estaba, sin embargo, caído en la opinion pública?—Positivamente. Uno de los errores de mi vida política, contestó con sinceridad y franqueza el general O'Donnell, fué intentar aquella disolucion, error engendrado en las alturas del poder, donde suelen equivocarse y perturbarse aun las más exclarecidas inteligencias.»

Piensa Mamerto que el Sr. Cánovas del Castillo aspira resueltamente á presidir nuevas elecciones, y á influir por todos los medios lícitos, constitucionales y parlamentarios, para que no salga el poder de las manos de los elementos políticos que cree haber agrupado en torno suyo, mientras en el seno de los mismos puedan formarse Ministerios que no interrumpan el juego ordenado de las instituciones, y faciliten, por el contrario, su curso natural, á semejanza de lo que aconteció en Italia, donde, por ejemplo, el partido conservador ha gobernado, sin interrupcion, largo período de años.

Y aspira el Sr. Cánovas á tanto, segun el corresponsal Mamerto, porque «los hombres eminentes, no están exentos de error, y éste es el más grande error de la política del Sr. Cánovas.»

Más no hay que alarmarse, supuesto que á *La Epoca* le parece que el observatorio del distinguido corresponsal del *Diario de Barcelona*, no domina todas las alturas y no tiene los aparatos modernos para ver á lejanas distancias los más imperceptibles derroteros.

Los incidentes de la sesion de ayer son por demás instructivos. El Sr. Danvila, en union de otros diputados, presentó una proposicion, haciendo suya la que sobre los asuntos de Cuba habia retirado el general Salamanca, y votando despues en contra. D. Antonio Cánovas del Castillo defendió y sostuvo esta anomalía parlamentaria.

Hay más. El Gobierno declaró que no era patriótico discutir los asuntos de Cuba, y sin embargo, no solo se discutieron estos asuntos, sino que el Ministerio se vió en el caso de votar en contra de la proposicion de no ha lugar á deliberar del Sr. Xiquena.

Convengamos en que el Ministerio y la mayoría no dieron en la sesion de ayer grandes pruebas de habilidad ni de tacto político.

Preguntó *El Parlamento* y repreguntó con fruicion *La Iberia*, en qué se parecía

la última eleccion del Sr. Marfori á aquella otra en que resultó elegido el actual señor duque de Baños, y un amigo nuestro de Loja nos escribe:

«Sírvasse V. decir en su acreditado periódico, que aparte de algun parecido entre una y otra, se diferencian en que media en la del Sr. Marfori la circunstancia de haber sido apoyado, pero con alma, vida y corazon, por los constitucionales del distrito de Loja, y en especial, por el Sr. Villegas, íntimo del Sr. Sagasta y representante del constitucionalismo en aquellos pueblos.»

Por lo demás, si el hoy señor duque de Baños, fué apoyado por el Gobierno, entonces se supo ocultar mejor la hilaza, en tanto que ahora, para auxiliar al Sr. Marfori y derrotar á su contrincante el Sr. Morayta, se emplearon todas las armas, incluso la de encarcelar en la víspera de la eleccion á los demócratas Rafael Rodríguez, Santiago Luque, Luis Murriel, José Luque, Lorenzo Pareja, Sebastian Montes, Manuel Calderon Arenas, Joaquin García Giménez, Antonio Corpas Frias, Antonio Ortega, José Frias Giménez, Aurelio Ruiz y Lázaro Gomez.

Presos éstos horas antes de comenzar la eleccion, y designados unos para dirigir los trabajos y otros para candidatos de las mesas, excusado es decir hasta qué punto se vió perturbada la eleccion, y por tanto, hasta dónde fué ridículo añadir á esta *razzia* el envío de carabineros, guardia civil y policia extendidos por todos los extremos de la poblacion, y tantas y tantas otras coacciones de más de la marca.

Por supuesto que los presos, despues de tres dias de encierro fueron puestos en libertad, sin que se les haya formado causa ni dicho por qué habian sido encarcelados.»

En todo lo cual se funda nuestro suscriptor de Loja para decir, «puesto que el Gobierno ha decidido que no sea diputado ningun demócrata, ¿no seria mejor que declarase que los demócratas estamos incapacitados de ejercer los derechos de ciudadanía?»

En la casa de baños turca de Hamman de Paris, fué leida por D. Carlos con vivas muestras de satisfaccion, una carta que ha recibido recientemente de un importante personaje político.

Esta curiosísima epístola empieza así: «Serepísimo señor:» y acaba, «dignese vuestra alteza recibir el testimonio de mi respeto y de mi consideracion personal.»

Hay en el margen de la carta un membrete que ha llamado mucho la atencion.

La vista en segunda instancia de la causa instruida por uno de los juzgados de Madrid, contra el ex-catódrático don Manuel Merlo, que como saben nuestros lectores, fué suspendida el día señalado, ha sido de nuevo señalada para el viernes próximo, disponiendo la sala que se verifique á puerta cerrada sin asistencia del público.

No acertamos á comprender el fundamento de este acuerdo que, segun dice un colega, se ha tomado á instancia del ministerio fiscal, y de conformidad con el artículo 650 de la ley orgánica, ó sea por la obscenidad del asunto discutible, pues no podemos creer que esta haya nacido en el intervalo que ha mediado desde el primero al segundo señalamiento, como parece demostrarlo la circunstancia de que en aquel no se consideró aplicable el citado artículo.

La moral pública tiene que agradecer al Sr. Marfori esta deferencia, pues sin su indisposicion que ocasionó la suspension de la vista, hubiera sido ofendida segun la opinion de la sala.

## Dice El Parlamento:

«Parece que se han comprado por gruesas sumas ajustes de los soldados del ejército de Cuba para aplicarlos por todo su valor á un negocio que se trama.»

El negocio que se trama es seguramente el del empréstito, pero sentiremos que los infelices soldados puedan ser una de las tramas del negocio.

Con el título de *La gran cuestion*, escribe *La Fe* un artículo; y esa magna cuestion es la fundacion de universidades católicas.

«Pero poco ó nada, dice el colega, podrán hacer nuestros pastores si no se les da materia de trabajo; y en la ocasion presente la materia son los padres de familia directamente interesados en el asunto.»

Hoy por hoy no pedimos más que una universidad, sea donde quiera. Pero que no llegue el año que viene sin que esté todo preparado para inaugurarla.»

Los redactores de *La Fe* no hacen más que ponerse á disposicion de los prela-dos, que nada por lo visto pueden hacer. Con que ya lo saben los padres de familia, á su costa se encomienda todo. De ellos depende que se resuelva la gran cuestion.

Tenemos datos seguros para lamentar la ineficacia de las últimas disposiciones

legislativas encaminadas á perseguir los juegos prohibidos. Por lo que toca á Madrid, sobre todo, esta ineficacia es patente.

No decimos más por hoy, supuesto que no han de faltarnos ni tiempo ni ocasión para ocuparnos en este importantísimo negocio, con el desenvolvimiento debido.

Las gestiones referentes á un arreglo en la cuestión de Oriente entre Inglaterra y Rusia, más parecen inclinarse á la paz que no á otras tendencias.

Después de haber conferenciado el embajador ruso en Londres, Schuwaloff, con lord Beaconsfield y el marqués de Salisbury pidiendo al Gobierno inglés que precisase las garantías en su juicio necesarias para dejar á salvo los intereses británicos, salió para San Petersburgo y dice que volverá el 22, declarando el Daily Telegraph que su misión es de paz.

La Gaceta de Colonia, procurando investigar el número de tropas que Rusia sostiene actualmente en Rumanía y Turquía, afirmando que esta, en caso de guerra entre ingleses y rusos, permanecería neutral, explica porque el Gobierno ruso no podría menos de mantener en su puesto las guarniciones de Asia, Rumanía, Turquía y Polonia; no pudiendo tampoco abandonar á San Petersburgo ni á Moscú para hacer frente á los peligros que podrían provenir de los elementos revolucionarios que trabajan la sociedad rusa. De 15 divisiones que restan disponibles servirían indudablemente para la defensa de las costas del mar Negro y del mar Báltico.

De lo que deduce la Gaceta de Colonia, que en caso de guerra, conservaría Rusia sus posiciones actuales y defendería sus costas; pero no tendría ya los medios de adoptar medidas de precaución respecto de Austria, á cuya merced quedaría, si esta se decidiese á obrar militarmente. Así se explica, unido á enfermedades y enormes gastos, la conducta reservada de Rusia, que tal vez intentaría la lucha con Inglaterra, pero no podría emprenderla sin tener antes asegurada de su parte al Austria.

Las declaraciones del Gabinete italiano sobre las negociaciones en consecuencia del conflicto oriental, son terminantes en cuanto á que Italia no pensaba hacer ni en Londres ni en San Petersburgo gestión alguna que le apartase del Austria y de Francia.

No ha tenido una gran importancia el Congreso republicano de Roma, al que no han asistido ninguno de los diputados republicanos del Parlamento, absteniéndose los jefes del partido, como Bertani, Mario y Saffi.

Imbriani, Pantano, Fratti y otros, aun menos conocidos, inspiradores ó redactores en su mayoría del periódico republicano Il Dovere, han sido los principales actores del Congreso, que no asientan á las tendencias de la mayoría, simbolizadas por el periódico La Capitale, el cual trabaja porque las sociedades constituidas en Italia, se contenten con tomar el título de democráticas, para no romper todo lazo de unión entre el republicanismo y aquellos otros elementos políticos, que tienen representación en el Gabinete Cairoli.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres S (tarde).—El Sr. Schuwaloff embajador de Rusia en esta capital, ha salido esta mañana con dirección de San Petersburgo.

Los periódicos de esta tarde, ocupándose de su viaje, muestran esperanzas de que la cuestión anglo rusa tenga un resultado satisfactorio.

Si no se obtiene esto, se conseguirá por lo menos salir de la incertidumbre que produce

un malestar general de algunas semanas á esta parte.

A mediados de la semana próxima á más tardar, se espera conocer de una manera definitiva si es posible, un arreglo entre Rusia y la Gran Bretaña.

Berlin S (tarde).—El príncipe de Bismark ha tenido una recaída en su enfermedad.

Los dolores neurálgicos que padece se han aumentado hasta el punto de no permitirle ponerse en viaje con dirección á esta capital como tenia proyectado.

Los facultativos aconsejan al gran canciller que abandone por completo todo trabajo mental.

San Petersburgo S.—Todos los periódicos rusos están contestes en considerar la venida á esta capital de Schuwaloff, embajador de Rusia en Londres, como una gran probabilidad en favor de mejorar las negociaciones diplomáticas entre los Gobiernos de Inglaterra y Rusia.

Washington S.—El ministro plenipotenciario de Méjico presentó ayer al presidente de la República Norte-Americana Mr. Hayes las cartas credenciales que le acreditan en dicho cargo.

En los discursos pronunciados con este motivo hicieron cordiales votos por la paz, la amistad y el completo desarrollo del comercio entre Méjico y la República de la América del Norte.

Londres S (9:30 noche).—Contestando el secretario de Estado, Northcote, á un mensaje de la asociación de obreros de Oxford, ha dicho que tenia la esperanza de obtener el apoyo que tan generosamente ha prestado hasta ahora el Gobierno la inmensa mayoría del pueblo inglés.

Esta permitirá al Gobierno, ha añadido, vencer las grandes dificultades existentes todavía, las cuales, según mi opinión, han entrado ya en el principio del fin.

Constantinopla S.—El general en jefe del ejército ruso, Tottleben, ha manifestado á la Puerta que si entrega Chumla y Varna los rusos abandonarían San Stéfano, dirigiéndose á Tchataldja.

Londres S.—El periódico el Standard, en su edición de esta mañana, publica un despacho de Viena diciendo que reina una grande anarquía en los distritos anexionados al principado de Montenegro, por el tratado de paz de San Stéfano.

Sus moradores se niegan á someterse, y los montenegrinos, habiendo apelado á las armas contra estos.

El mismo periódico publica otro despacho de Berlín, diciendo que el embajador ruso en Londres, Schuwaloff, permanecerá muy pocos días en San Petersburgo, dirigiéndose á Berlín después de conferenciar con su Gobierno con objeto de celebrar una entrevista con el príncipe de Bismark.

Viena S.—El Gobierno ruso ha declarado que mientras no se diese exacto cumplimiento á las estipulaciones del tratado de San Stéfano, no entregará los 60.000 prisioneros turcos que se hallan tocaván en su poder.

Londres S.—La edición de esta mañana del Times publica un despacho de San Petersburgo diciendo lo que sigue:

«Las esperanzas pacíficas han renacido, á consecuencia del viaje á esta capital de nuestro embajador en Londres, Schuwaloff.

Las negociaciones se reanudarán si Schuwaloff consigue convencer al Gobierno ruso de que Inglaterra está sinceramente dispuesta á contribuir en mejorar la suerte de los cristianos de Oriente.—Fabra.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 8 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

A las nueve y cuarto de la mañana se abre la sesión, y se aprueba el acta de la anterior. A las dos y media continúa la sesión, reanudándose el debate pendiente.

El ministro de Ultramar, ocupándose de la actitud del Gobierno respecto de su reserva en la cuestión de Cuba, dice que según los telegramas de los generales Martínez Campos y Jovellar, el principal obstáculo con que tropiezan para la conclusión de la guerra era la conducta de una parte de la prensa y los discursos que se pronunciaban en la Cámara.

Niega que el Gobierno prometiera como regalo de boda la pacificación de aquella isla, y

—Callaos, que nos observan.

En efecto, el viejo marqués se había reunido con la marquesa, y ambos avanzaban hacia Tiburcio y Fulberto.

—Han enterrado ya al pobre Mauricio? preguntó el marqués á su señora.

—Sí, amigo mío; vuestro sobrino y yo hemos acompañado el séquito hasta el cementerio del pueblo.

—Habeis hecho bien, respondió el viejo aristócrata que tenía prurito en general de saber apreciar las buenas acciones. Os traigo á vuestro salvador, señalando á Tiburcio.

—Sois bien afortunado, dijo la marquesa sonriendo, porque yo no he podido conseguir de este caballero que visitara nuestro castillo.

—Ah! replicó el marqués, es que vos no le habeis propuesto una partida de caza! Yo le he cogido por su lado débil... ó fuerte, como se quiera. Y á propósito, Fulberto, vamos á buscar nuestras escopetas para tirar á los conejos con el maestro Tiburcio.

El vizconde se mordió desdeñosamente los labios; pero no se atrevió á rehusar, y siguió á su tío al castillo.

Tiburcio, en pie y apoyado sobre su escopeta, quedó solo con Laurencia de Treanna. La joven marquesa llevaba un vestido blanco sin adornos, y cubría su cabeza un grande y elegante sombrero de paja de Italia. Se veía en su mano un bonito ramillete de violetas de

defienda á todos los generales que han combatido contra los insurrectos.

Añade que el general Salamanca no podrá nunca poner la firma en un documento que le honre tanto como el de la capitulación que ha calificado de ignominiosa dicho general.

Declara que no solamente defiende los actos del actual Gobierno, sino los de todos los Gobiernos que se han sucedido desde 1868, y acepta la responsabilidad total, prometiendo abandonar el Ministerio si el Congreso opina que alguno de los anteriores Gobiernos ha faltado á su deber.

Lee un telegrama de Cuba sobre el origen de la capitulación. En dicho telegrama se dice que, hallándose el general Martínez Campos en Sierra-Maestra recorriendo este territorio, recibió un telegrama del general Cassola, anunciándole que se le había presentado un insurrecto proponiéndole la capitulación; que en 25 de Diciembre, aun sin estar autorizado oficialmente, mandó suspender las operaciones en una pequenísima parte del territorio; que algún tiempo después, propusieron los insurrectos bases inadmisibles; que era muy provechable para nuestra causa la neutralidad de esa infima parte por el contacto del débil con el fuerte, teniendo motivos los insurrectos para convencerse de su estado deplorable en comparación con el de nuestros soldados.

¿No ha leído su señoría, pregunta, el parte de la Gaceta en el que se consigna que pasan de 10.000 los insurrectos presentados? Su señoría, que ha encontrado tantos datos que no son de ningún español, ¿no ha leído ese parte?

Continúa leyendo el anterior telegrama, en el que añade el general Martínez Campos que está dispuesto á dejar el mando si no es aprobada su conducta; que no pidió una autorización que el Gobierno no le podía conceder.

Yo digo, añade el Sr. Elduayen, que donde pone la firma el digno general Martínez Campos no solo el general Salamanca, sino cualquiera de nosotros puede también poner su firma. (En los bancos de la mayoría: Bien, bien.)

El general SALAMANCA: Con todo eso, yo no hubiera firmado esa capitulación.

El ministro de ULTRAMAR: Lo creo también. Porque hay una inmensa distancia entre el general Martínez Campos y el general Salamanca.

Manifiesta que los tratos se han hecho con el Gobierno cubano y la Cámara cubana, pues aunque eran insurrectos, algún nombre tenían que tener; que el convenio no ha sido firmado por los jefes de los insurrectos, confiando en su leal palabra, que han dado todo lo que tenían, entregándonos sus armas y sus medios de defensa.

Entrando en el examen de las condiciones del convenio, dice que desde 29 de Octubre hasta 31 de Diciembre de 1874, todos los Gobiernos han ofrecido á la isla de Cuba los mismos derechos que gozaba la Península, incluso el de la representación en las Cortes; que el general Martínez Campos, ha podido, con arreglo á la ley, prometer que en Cuba se aplicará la ley municipal y provincial de Puerto-Rico, á todo lo cual se reduce la primera cláusula, del convenio, que el Gobierno español sostendrá la palabra honrada del general Martínez Campos, porque conduce á la completa pacificación de la isla de Cuba.

Sobre la cláusula segunda que trata del olvido y perdón de los delitos políticos, dice que esto mismo se ha concedido ya diez y siete veces, no pudiendo, por lo tanto, dirigirse cargo alguno al Gobierno en virtud de esta cláusula, pues sin ella es imposible toda transacción. Aconseja al general Salamanca que prescindiera del efecto dramático, porque estamos ya acostumbrados en España á ver sargentos que han fusilado á oficiales.

Añade que desde la insurrección no ha habido un general ni un gobernador que no haya prometido la libertad á los esclavos, cuyos dueños pertenecen ó han pertenecido á la insurrección. Dice que esta cláusula está conforme con la ley de abolición de la esclavitud, publicada por los otros Gobiernos, á los que es preciso rendir, en concepto de bráder, un tributo de respeto y admiración. (Alude al Gobierno del partido radical, siendo ministro de Ultramar el Sr. Moret.)

Defiende la cláusula quinta que permite que se ausenten de la isla los insurrectos presentados, pudiendo dirigirse al punto que crean conveniente, y dice que lo mismo han hecho otros Gobiernos.

Acercas de la facultad que se concedió á los

palma que Fulberto había hecho venir de París para regalárselo. Con tan elegante sencillez, estaba radiante de gracia y hermosura. Tiburcio se sentía turbado al lado de Laurencia. Al venir á cazar al parque no esperaba verla. Este imprevisto encuentro le contrariaba al mismo tiempo que le regocijaba interiormente. En el hombre existen con frecuencia dos principios á la vez, casi siempre en lucha: la razón y el sentimiento. Es poco común que este último principio, sobre todo en los momentos de sorpresa, se deje dominar por su antagonista. Esto aconteció á Tiburcio. El placer de ver de nuevo á la marquesa sobrepujó bien pronto al enojo que por ello sentía.

El silencio que entre ambos reinaba, embarazoso ya, fué roto por Laurencia.

—Estoy muy satisfecha, caballero, de que la casualidad os haya hecho encontrar á mi esposo. Sin esta circunstancia, no hubiese tenido el placer de manifestaros de nuevo mi agradecimiento.

—Es probable, señora, porque me dirigía hacia la costa, donde tenia la intención de pasar algunas semanas.

—Os gusta el mar?

—Con pasión, señora.

—También á mí me gusta; siento que nuestro castillo no se halle situado á la vista del Océano... Decidme; ¿cuáles son las mejores

insurrectos para comunicarse, manifiesta el ministro que había necesidad de que las condiciones del convenio llegaran á noticia de todos los insurrectos, y esto no podría hacerse en un plazo breve, como se deseaba, sin facilitarles todos los medios posibles, incluso el telegrafo.

Dice que no se ha concluido ninguna guerra por medio de un convenio que tenga condiciones tan favorables como el que se ha pactado con los insurrectos de Cuba, ni siquiera el de Vergara que reconocía los grados y daba privilegios á las Provincias Vascongadas. Es, pues, añade, la capitulación uno de los actos que más honran al general Martínez Campos, siendo aprobado por el Gobierno de S. M., el cual no estaba obligado á dar cuenta á las Cortes en ningún modo y por ningún precepto constitucional.

«Señores: el general Salamanca nos acusa de haber faltado á la Constitución; yo pido toda la responsabilidad para mí exclusivamente.»

Concluye diciendo que si aún hay algunos insurrectos que quieren continuar la guerra, el Gobierno y el Congreso están dispuestos á dar el último maravedí y el último de sus hijos para defender la integridad del territorio, siquiera haciendo excepción del general Salamanca.

El Sr. CORREA dice que deplora el curso que ha seguido el debate; que fué comisionado oficiosamente por el general Dulce para pactar con los insurrectos, sin que á los insurrectos se les concediera ninguna garantía; de lo que allí se trató, añade, de lo que allí se consiguió, de lo que allí abortó, no creo conveniente ocuparme, sólo me ocuparé cuando el Gobierno, cualquiera que él sea, declare libre la cuestión, pero no puedo menos de enviar una memoria al general Dulce, que fué el que marcó el sendero que todos los demás han seguido. Yo lo único que quiero que conste es que el general Dulce cumplió con su deber.

El Sr. VIVAR hace uso de la palabra para alusiones personales y lee las cuartillas donde se consigna el incidente en el que ha intervenido su señoría en la sesión de esta mañana, y al examinarlas insiste en que los insurrectos no son españoles. Pide explicaciones al ministro de Ultramar acerca de las siguientes palabras: «Los señores Vivar y general Salamanca echan leña al fuego,» y añade, que si no las explica, aplicará el debido correctivo.

El ministro de ULTRAMAR empieza diciendo que el Sr. Vivar ha cometido un abuso de confianza al pedir las cuartillas. (Voces en los bancos de la minoría: No, no.)

El ministro de ULTRAMAR: Sí, sí. (Voces, rumores, varios diputados hablan á la vez sin que pueda oírse á nadie.)

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Eso se hace todos los días y lo ha hecho el presidente del Consejo.

El Sr. FIORI: Eso es faltar al respeto de todos los señores diputados. (Voces y declamaciones en todos los bancos.)

El ministro de ULTRAMAR dice que se ha referido á los insurrectos que han abandonado las armas, los cuales son españoles.

El PRESIDENTE de la Cámara manifiesta que el Sr. Vivar no ha pretendido cometer ningún abuso.

El Sr. CADÓRNIGA dice que no quiere leer unos documentos que se refieren al general Salamanca, y que prueban que unos sirven para hacer la paz, y otros la guerra.

El general SALAMANCA rectifica calificando de indignas las acusaciones del Sr. Cadórniga. (Voces y gritos.)

El secretario lee el artículo del reglamento que trata de las palabras que se pronuncian duramente.

El PRESIDENTE aconseja al general Salamanca que evite el que pueda aplicarse el anterior artículo.

El general SALAMANCA no reconoce en el señor Cadórniga ningún título, ninguna autoridad para intervenir en este debate. Ocupase de las últimas palabras del señor ministro de Ultramar.

El ministro de ULTRAMAR declara que no ha tenido intención de ofenderle.

El general SALAMANCA dice que juzga al general Martínez Campos, porque, como diputado, está encima de él. (Una voz en la mayoría: no. En la minoría: sí, sí.)

Repito, añade, que como diputado estoy encima de él. (Una voz: es senador.) Yo no le juzgo como senador, le juzgo como general con perfecto derecho.

Dice que las acusaciones que se le dirigen se

vistas de nuestro litoral en la distancia de algunas leguas?

—Creo que todas son bellas, si bien cada una tiene su carácter particular.

—En efecto; eso me parece haber observado de lejos, porque nunca he practicado grandes correrías sobre la costa.

—Hacia el Este, replicó Tiburcio, el país marítimo está coronado de follaje y de flores: las altas plantas, los robles, las higueras, se inclinan con elegancia hasta el borde de las olas que muellemente se deshacen en aquel sitio. A la parte del Oeste, al contrario: la costa escarpada es árida, pelada, llena de rocas; allí las olas se estrellan con violencia, y en tiempo de tempestad parece oírse allí también los clamores del infierno.

—Soberbio contraste! respondió Laurencia, cuya conversacion principiaba á interesarle vivamente. Permittedme que os pregunte á cuál de esos sitios dais vuestra preferencia.

—Ambos me son muy gratos. Sin embargo, me encuentro menos frecuentemente en la Arcadia que en la Thebaida de las orillas del mar; hasta poseo una cabaña junto á las rocas.

—Y vivís en ella con frecuencia?

—Sí, señora. Allí es donde he pasado mis mejores días de aislamiento y de olvido.

—No teméis que se diga de vos lo que decía un filósofo del solitario?

—Que el malo vive solo? Ah! señora, el ma-

FOLLETTIN. 23

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

volver á ver á Mr. Tiburcio, para manifestarle mi gratitud por los eminentes servicios prestados á mi querida tía.

Tiburcio hizo una inclinación imperceptible, sin alargarle tampoco su mano por esta vez.

—Qué! dijo el marqués al vizconde, conocías tú á nuestro cazador?

—Oh! y de larga fecha, tío... Os acordais de mí, no es verdad? añadió Fulberto dirigiéndose á Tiburcio con un acento que entrañaba cierta ironía.

—Sí, respondió lacónicamente el Vagabundo, crispándosele la mano en el rastrillo de su escopeta.

—Vive Dios, que me felicito! Eso prueba que he cambiado poco ó nada de tres ó cuatro años acá.

—Para no reconoceros, replicó Tiburcio con voz rápida y sorda, en tanto que el marqués se adelantaba hacia su señora, sería preciso que yo olvidase todo un pasado de miseria y de dolor.

—Caballero!...

referían á un expediente en el cual hay tres notas, sin fecha, y sin que conste firma alguna. En la primera nota se me separa del regimiento de Burgos por dirigir camarillas: la segunda se refiere á una deuda de 32.000 reales, lo cual no es de extrañar, sabiendo que tengo cincuenta y tantos pleitos; en la tercera se dice que no he rendido cuentas en la Caja de Ultramar; yo apelo al señor ministro de la Guerra á que declare si es ó no verdad que esa deuda, que estoy pagando, procede de haberse ausentado el capitán cajero.

Para defenderse de la acusación relativa á haber dado el tratamiento de S. M. á D. Carlos, dice que fué comisionado por los generales Zapatero y Caballero de Rodas para sublevar en Córdoba las fuerzas del general Ripoll; que allí se le presentaron algunos oficiales carlistas ofreciendo su concurso; que habiéndolo consultado con el comité revolucionario, le dijeron que no rechazara en absoluto el ofrecimiento; que después de fracasado aquel movimiento se trasladó á Francia, en donde se le presentó el Pretendiente D. Carlos, y á quien le contestó: *«veremos»*. (Rumores).

Esto, añade, no puede extrañar á un Gobierno que firmó un documento en el que se decía que no era censurable el que en tiempos de la República se sirviera á D. Carlos.

Explica la participación que tuvo en el canje de los prisioneros carlistas, y afirma que se apoderó del Colloa sin conceder condiciones á los jefes carlistas que lo defendían.

Concluye diciendo que prefiere la guerra á una paz de honorosa.

El Sr. CADÓRNIGA dice que en su alusión se refería al viaje que hizo el general Salamanca á París, con cuyo motivo se sentó á la mesa con D. Carlos, y de lo cual puede dar razón el señor brigadier Diaz Rada.

El general SALAMANCA contesta que el señor Cadórniga puede decir todo lo que sepa; y que, por lo demás, no conoce á ese señor brigadier.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que va á pronunciar muy pocas palabras, por no prolongar este tristísimo discurso.

Pensaba yo que el general Salamanca, cumpliendo el compromiso de ayer, sometería á la aprobación de la Cámara la proposición; parece que el general Salamanca insiste en este proceder. Esto será digno del carácter de su señoría. Si, por ventura, se queda solo, eso probará que no hay ninguna otra persona que apruebe la conducta de S. S.

Diffícil sería que yo pudiera añadir un detalle más á los que ya expuesto con gran extensión de datos el ministro de Ultramar, quien ha pulverizado todos los cargos que ha dirigido el Sr. Salamanca, más que al Gobierno, á los dignos generales de Cuba, cuyos actos aprueba el Gobierno, y acepta toda la responsabilidad.

Pues qué, cuando su señoría ha dicho aquí que ninguno de los generales han cumplido su deber en Cuba ni en Cataluña, ni en Santo Domingo, no ha herido el honor del ejército de España? Todavía resuenan en mis oídos las tristes palabras de su señoría, cuando decía que solo en España se conocen las guerras especiales.

Si los generales del ejército de Napoleón han dicho que la guerra de España fué una guerra especial, esos generales se han equivocado.

Si los que han conducido estas guerras se llamaban el ilustre duque de la Victoria ó el marqués del Duero, y éstos han firmado convenios, no han sido, ciertamente, por la especialidad de la guerra, sino por ignorar los rudimentos de la guerra.

Pronuncio estas palabras, no por la importancia del ataque: las pronuncio para evitar que, penetrando en las filas de aquel valiente y sufrido ejército, introduzcan el desaliento.

Ha sido verdaderamente extraño que haya necesidad de decir que los cubanos son españoles. Pues qué, cuando en el siglo XVII alguna provincia española se unía al extranjero no se decía con razón que era una provincia española?

El Gobierno ni los generales no hubieran tratado jamás con los que hubieran pretendido formar una distinta nacionalidad. Por eso lo primero que se exigió fué la disolución de la Cámara cubana, quedando reducida á la junta revolucionaria del Camagüey.

Toda guerra tiene su fin. Cuando concluyó la guerra civil en 1840 triunfó la dinastía liberal y se consiguió el fin: á pesar de las condiciones del convenio de Vergara. ¿Cuál es el fin de la guerra que en estos momentos se está concluyendo? Para los españoles conservar la integridad del territorio; para los insurrectos la independencia de la isla de Cuba.

El Gobierno ordenó á un general ilustre que redujera á la obediencia á los rebeldes, y esto lo ha conseguido en su mayor parte, sin concederles más que aquello que está consignado en las leyes.

Yo debo decir á la Cámara que el espíritu de aquellos que se han sometido es un gran espíritu de concordia, considerándose todos como hermanos, desapareciendo los odios entre los partidos español y peninsular.

Ha llegado el momento, la hora solemne de que la paz sea un hecho entre aquellos partidos que con tanto encarnizamiento se combatían.

El Gobierno está en el caso de hacer una declaración solemne. Antes de aprobar los actos del general Martínez Campos, el Gobierno ha meditado sobre su responsabilidad, y después de una meditación profunda, hace suyos los compromisos del general Martínez Campos, y los cumplirá, interpretando los deseos de la Cámara y de todos el país.

El general SALAMANCA declara que no ha contado con nadie al presentar la proposición, y que no le afectará quedarse solo, si su conciencia le dice que ha cumplido con su deber; pero que como conviene al Gobierno que se vote su señoría la retira.

El Presidente del CONSEJO manifiesta que la retirada de la proposición en la forma en que la ha hecho el general Salamanca, equivale á una votación unánime en contra. (Algunos diputados de la minoría: No, no. En los bancos de la mayoría: sí, sí.)

El Sr. SECRETARIO: queda retirada la proposición.

Se lee otra firmada por varios diputados de la mayoría haciendo suya la del general Salamanca.

El Sr. DANVILA la apoya diciendo que su único objeto es producir una votación.

El Sr. SAGASTA dice que la nueva proposición no es reglamentaria, pues el reglamento no permite que ningún diputado haga suya la proposición de otro, y aconseja á la mesa que cumpla el reglamento, y se cumpla el acuerdo referente á la duración de las sesiones. (Algunos diputados de la mayoría: Está acordado que se prorogue.)

El Sr. SAGASTA: Pues se prorogará hasta mañana. ¿Queréis dar un voto de confianza al Gobierno? Nosotros nos oponemos; presentad proposiciones reglamentarias y las discutiremos.

El Sr. Presidente del Consejo dice que nunca se ha negado el derecho de los diputados á presentar proposiciones incidentales, pues de lo contrario vendría á discutirse una cuestión de propiedad literaria.

Manifiesta su duda de que los constitucionales quieran dejar en suspenso al país sobre lo que opinan en dicha proposición.

Concluye diciendo que el Gobierno no pide un voto de confianza, y si que se vote la proposición presentada por el Sr. Danvila.

El Sr. ALONSO MARTINEZ dice que comprendería que se hubiera presentado una proposición de no haber lugar á deliberar que fuera la negación de la del general Salamanca. Por lo demás, no hay ningún artículo del reglamento que autorice lo que se ha hecho.

Nosotros, dice, que nos preciamos de gubernamentales, apoyamos al Gobierno en todas aquellas cuestiones que afectan al orden. ¿Se cree que es conveniente un voto para que no entre el desaliento en nuestros soldados que derraman generosamente su sangre en defensa de la integridad de la patria? Pues nosotros lo damos.

El marqués de SARDOAL acepta el mismo punto de vista de los Sres. Sagasta y Alonso Martínez, y pide explicaciones sobre el móvil que ha impulsado á los diputados de la mayoría á presentar su proposición.

Si no puede negarse, dice, el derecho á unos señores diputados para que presenten una proposición, tampoco puede negarse el que tiene aquel que retira la suya. Lo que se quiere aquí es p-nernos en el caso de censurar la conducta de un diputado de oposición, ó hacernos aparecer á los soldados de Cuba como verdaderos filibusteros.

Ahora bien, cuando por espacio de dos años las oposiciones guardaban en el fondo de su conciencia lo que pensaban acerca de la política de Ultramar, cuando hemos ahogado nuestras quejas, cuando tanto tiene que agradecernos el Gobierno, ¿es conveniente, es patriótico ponernos en la dura alternativa de que antes he hablado? En mal hora se ha asociado á ese propósito el Presidente del Consejo. Méditelo bien el Gobierno, y resuelva lo que crea más prudente. Los procedimientos á que se apela violan el espíritu del reglamento: nosotros, por la malísima intención que se encubre, no nos asociamos.

Yo me encuentro solo, formo un solo grupo. Votad, pues. Eso será un golpe de Estado de la mayoría.

El Sr. Presidente del CONSEJO expone la habilidad con que el señor marqués de Sardeal ha hecho una declaración extraña á la cuestión. (Alude á las palabras del diputado radical cuando dijo que estaba solo en la Cámara y que no forma grupo con nadie.)

El PRESIDENTE de la Cámara advierte que nadie ha negado el derecho de retirar proposiciones.

El SECRETARIO (Martínez, D. Cándido) lee una proposición que presentó la minoría carlista en la época en que presidía el Sr. Olózaga.

En dicha proposición se pedía que fuera votada otra que se retiró por su autor el Sr. Romero Robledo.

El Conde de XIQUEÑA apoya una proposición de no haber lugar á deliberar, la del Sr. Danvila. Se lee nuevamente la proposición de no haber lugar á deliberar, y las oposiciones piden que sea la votación nominal, resultando desechada por 164 votos contra 46.

Se pone á votación la del Sr. Danvila haciendo suya la del señor general Salamanca, nominalmente es desechada por 172 votos contra 1, que pertenece al general Salamanca. (Los constitucionales y centralistas se han abstenido. Los moderados históricos y los amigos del señor Pidal han votado con el Gobierno.)

Se suspende el debate y se levanta la sesión. Eran las ocho y media.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobierno de la provincia de Cuenca y el juez de primera instancia de la capital.

Gracia y Justicia.—Orden disponiendo se excluya del Cuerpo de registradores de la Propiedad al electo de órdenes, D. Víctor Navarro, por no haber prestado la correspondiente fianza dentro del plazo legal y de la próroga que le fué concedida.

Otra nombrando registrador de la Propiedad de Cádiz al que lo era de la Cañiza, D. Sandoval Lopez Baró.

Guerra.—Orden dando de baja en el ejército al alférez de infantería D. Aniceto Salcedo y Escudero.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia del rey, ha durado desde las nueve hasta las doce no habiendo asistido el ministro de la Gobernación. En dicho Consejo se ha tratado de los asuntos de la isla de Cuba, del conflicto de las monedas de cobre, del estado de las provincias catalanas y de Cádiz. El ministro de Ultramar ha presentado varios expedientes. Terminado el Consejo se reunieron los ministros en la secretaría de Estado.

Esta mañana han despacho con el rey los ministros de Estado. Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda.

El general Martínez Campos ha dirigido una carta al director del *Diario de Barcelona*, señor Mañé y Flaquer, rogándole no se lleve á efecto

la suscripción iniciada en aquella ciudad con objeto de hacerle un obsequio por la terminación de la guerra de Cuba. En dicha carta dice el general en jefe de aquel ejército, que la guerra, por desgracia, aún no ha terminado, si bien cree que su fin está próximo.

Es muy probable que mañana haya sesión en el Senado para aprobar definitivamente el proyecto de ley de foros, las cuentas de 1865 y discutir el proyecto de ley constitutivo del ejército.

El capitán Boyton, trata de dar una función en Barcelona á beneficio de las familias de los desgraciados naufragos de la costa Cantábrica.

El martes se suicidó por afixia en Málaga, una joven de 16 años.

Ayer descarriló un tren en el kilómetro 411 de la línea de Andalucía, á consecuencia de la rotura de un eje, sin que afortunadamente hubiese que lamentar desgracias personales.

A mediados de la semana próxima darán principio en el Congreso los debates sobre la ley de imprenta. En esta discusión resumirá el debate el Sr. Canovas del Castillo.

En el inmediato pueblo de Navalcarnero se han promovido algunos alborotos á causa de no admitirse por los vendedores las monedas de cobre falsas, y según nos manifiesta un vecino de dicha localidad el alcalde pensaba recurrir á la primera autoridad de la provincia por temor que se altere el orden.

El gobernador civil de Barcelona ha impuesto una multa de 125 pesetas á los diarios *La Correspondencia* y *El Comercio* de aquella capital. Dicha multa, parece se ha hecho extensiva á los periódicos *El Anunciador de Cataluña* y *La Publicidad*.

Dice *La Correspondencia de Barcelona*: «Ayer tarde tuvimos el gusto de ver pasar por nuestra Rambla unos dos escuadrones de caballería que con marcial talante y gallarda apostura, se dirigían hácia el paseo de Gracia. De pronto creímos que algún significado particular entrañaba su salida, cuando más tarde pudimos convencernos de que solo obedecía á un simple recreo, toda vez que recorridas algunas calles del Ensanche, volvieron de regreso al cuartel de Atrazaranas.»

El general de la armada D. Juan Bautista Topete ha salido esta mañana por la línea de Zaragoza.

Esta tarde se ha reunido en el Senado la comisión que entiende en el proyecto de ley constitutiva del ejército.

El arzobispo de Valencia, Sr. Monescillo, ha estado esta tarde en palacio.

En el tren expres del Norte llegará mañana á Madrid la embajada annamita, la cual se hospedará en el hotel de Londres. En la estación será recibida por el introductor de embajadores señor marqués de Selva Alegre. Dicha embajada se compone de ocho individuos y diez criados.

Ha llegado como extraordinario á las diez y media de la mañana de hoy al puerto de Santander, el vapor correo *Coruña*.

Ha sido nombrado capellán del hospital de la Princesa D. José María Martín Moreno.

Se ha concedido ascenso á los brigadieres Sres. Casals y Bourges.

Han quedado aplazados hasta el próximo Consejo los nombramientos de varios gobernadores de provincia.

La mayoría de los diputados vascongados se abstuvieron de tomar parte en las votaciones de ayer, cuyo hecho era juzgado con acritud anoche en los círculos ministeriales.

El diputado de la mayoría Sr. Escrivá ha entrado á formar parte de la minoría constitucional.

La cuestión suscitada entre los Sres. Elduayen y general Riquelme en el salon de conferencias del Congreso, ha terminado de una manera satisfactoria.

Por orden superior ha suspendido su salida por dos dias el correo de Cuba.

Ha llegado á esta capital una comisión de navieros de Mallorca.

Dice un colega, que la simpática artista Miss. Lurline se ha quedado muerta dentro del acuarium, en un teatro de Marsella.

El delegado que llegó ayer de Barcelona con objeto de dar cuenta al Gobierno de la especialísima situación de aquella populosa ciudad, ha conferenciado hoy con el presidente del Consejo de ministros.

El tribunal de oposición á la cátedra de patología general de Valladolid ha formulado la siguiente propuesta: D. Andrés Barcenilla, D. Joaquín Gimeno y D. Salvador Badía. Los ejercicios terminaron ayer.

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso interpuesto por el reo Angel Ursúa, condenado á la última pena.

El viernes último descargó una fuerte tempestad en Trigueros (Huelva). Uno de los varios rayos que cayeron, mató á un niño de seis años.

En carta de Logroño dan á un colega barcelonés los siguientes pormenores sobre el estado del ilustre general Espartaco: «Por fin he logrado ver al ilustre veterano, pacificador insigne la patria, en el salon bibliotéca (antesala de su cuarto), sentado en un sillón, abrigado con un gaban, gruesa mata

cubriéndole cuerpo abajo y junto á la chimenea que le calentaba. Su rostro pálido, los ojos hundidos, bastante abatido, y para completar el cuadro, las pocas palabras que le he dirigido han tenido que ser al oído, por cuanto apenas oye. Después de haber contemplado atónito por breves momentos al general, me he retirado con la duquesa, la cual está algo pesadrosa é inquieta por la salud de su amante esposo. ¡Que Dios conceda un pronto alivio al ilustre caudillo de nuestras libertades patrias!»

El obispo de Salamanca juró ayer el cargo de senador.

Escriben de Belchite al *Diario de Avisos de Zaragoza*, que el lunes último, entre ocho y nueve de la noche, penetraron en casa del notario de aquella villa seis enmascarados que le exigieron 4.000 rs. para cada uno. Afortunadamente no consiguieron su criminal intento, pues habiendo conseguido el notario encerrarse en una habitación con su esposa, pudo avisarse á varios vecinos, los cuales, á su vez, dieron cuenta á las autoridades, siendo capturados los criminales y algunas otras personas sospechosas, que se hallaban en los alrededores de la casa.

BOLSA DEL DIA 9. COTIZACION. FONDOS PUBLICOS. Del 8 Del 9. Renta perp. 3 por 100. 12 75 12 62. Id. fin corriente vol... 12 67 12 60. Id. fin próximo..... 00 00 12 67. Id. perp. extor. 3p. 100 13 60 13 55. Deuda amort. 2 p. 100. 28 07 28 05. Id. id. exterior..... 00 00 00 00. Billetes hipot. 2.ª serie. 00 00 00 00. Bonos del Tesoro..... 73 17 73 50 33. Céd. hip. del Banco Hip. de España..... 00 00 87 30. Obli. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100. 91 90 91 90. E. 1 Abril 50, 4.000..... 00 00 00 00. Id. 31 Ag. 52, 2.000... 00 00 00 00. Id. 9 Marzo 55, 2.000... 00 00 00 00. Id. 1 Julio 56, 2.000... 00 00 00 00. O p. 1 Julio 58, 2.000. 00 00 00 00. Banco de España..... 210 50 210 50. Banco hip. de España. 00 00 00 00. Banco Hispano colon. 00 00 00 00. Oblig. del mismo..... 00 00 00 00. FERRO CARRILES. Oblig. de 2.000 rs..... 25 05 25 00. Id. de 20.000 rs..... 24 95 00 00. De Alar á Santander... 00 00 00 00.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

Presidiendo el Sr. Lopez de Ayala, se abrió la sesión, y aprobada el acta, se tomaron en consideración tres proposiciones referentes á ferro-carries.

El Sr. Vivar hizo una pregunta al ministro de Hacienda, sobre pago de obligaciones en el departamento marítimo de Cádiz.

Se aprobó el proyecto de ley referente á aplicaciones de crédito en el ministerio de Marina.

Entrando en la orden del día y puesto á discusión el proyecto de ley sobre instrucción pública, el Sr. García Lopez, de la comisión, contestó al discurso del Sr. Nieto Alvarez en apoyo de una enmienda, y rectificando ambos diputados, no se tomó en consideración la enmienda del Sr. Nieto Alvarez.

Ocupó la presidencia el Sr. Silvela.

Leyóse una enmienda del Sr. Perier, que apoyó, y no siendo admitida por la comisión, cuando un individuo de esta contestaba al señor Perier, el Presidente suspendió la discusión por ser las doce, aprobándose definitivamente el proyecto de ley referente al ministerio de Marina.

Reanudada la sesión á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Lopez Ayala, se procede á la discusión de presupuestos, acordando la Cámara se empiece por el de gastos como en años anteriores, discutiéndose antes por secciones siguiendo por capítulos y votándose por artículos.

Puesta á discusión la totalidad, consume el primer turno en contra el diputado centralista Sr. Rico, que empieza lamentándose del escaso número de señores diputados que ocupan los bancos, á pesar de discutirse un asunto de tanta importancia para el país.

A la hora en que cerramos este alcance, continúa el Sr. Rico su discurso, que será contestado por el diputado de la comisión Sr. Cos-Gayon.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las nueve.—Funcion extraordinaria á beneficio de las familias de los naufragos en la costa cantábrica.—Sinfonía de la ópera Guillermo Tell, por la Sociedad de Concertos.—Los cuatro maravías, por las Sras. Espejo y Rodriguez y los Sres. Yallés y Ruiz.—Overture de Poeta y Aldeano, por la Sociedad de Concertos.—Sinfonía y acto primero de El matrimonio secreto.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. 1.º impar.—Consuelo.—El sutil tramposo.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 3.º impar.—El salto del Pasiego.

APOLO.—A las nueve.—Entre bebos anda el juego.—La casa de fieras.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. impar.—El siglo que viene.

COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 2.º.—Crispino é la comare.

VARIEDADES.—A las nueve.—Robo y envenenamiento.—La primera y la última.—Perez Quiñones.—Específicomoral.

ESLAVA.—A las nueve.—A beneficio de la primera tiple doña Antonia García.—La gran duquesa de Gerolstein.

MARTIN.—A las ocho y media.—El talismán de Ságras.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

# CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



## MARAVILLOSO SECRETO ARABE.

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES,  
RECOMENDADO Y ELOGIADO POR MÁS DE DOSCIENTOS PERIÓDICOS  
EXTRAORDINARIA ACEPTACION  
EN TODAS LAS CLASES SOCIALES.

¡71.000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO!

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, las acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento, y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, saluífico por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café Nervino rebeldes á todo otro tratamiento.  
Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.  
DOCTOR MORALES.—Carretas, 39. Mad. id.



## LA GUIRNALDA.

Fábrica de corsés faja; sujetan y disminuyen el vientre, dando al cuerpo gracia y agilidad; precios módicos. Se garantiza ser de ballena superior.

ON PARLE FRANÇAIS. --- ENGLISH SPOKEN.  
ESPOZ Y MINA, 11.

## EL AMIGO,

periodiquito dedicado á la difusión de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO.

Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Marillo, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deberán dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio. No se admiten sellos de los llamados de guerra.

## LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse á la venta la

TERCERA EDICION.

Los señores librereros que tenían hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima, 11, 3.º Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

## CAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.

GUILLERMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

## MALDADES QUE SON JUSTICIAS

drama en tres actos y en verso

## EUGENIO SELLES

Esta obra, cuyos accidentes tanto han llamado la atención del público y de la prensa, se vende á 8 rs. en las principales librerías.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y C.ª

## PARA MANILA

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

## LEON.

Informes: D. M. A. Amusatégni, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas, 9, bajo, de recha.

CAZADORES.—Precios en competencia con todas las fabricas; en escopetas, revólvers, pistolas, cartuchos y pólvora.  
Calle de la Cruz, 23 Madrid.  
La Catalana.

## CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sema, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca.  
Espoz y Mina, 18, principal.

AGUA DE SEITZ A REAL  
botella. Infantes, 7, y Preciados, 78.

# VAPORES-CORREOS.

A. LOPEZ Y COMPANÍA.

## DE PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el día 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los días 5 y 25 para Cádiz; de idem, el día 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes: Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guada. —Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

# BOMBAS SEGADORAS.

PÍDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS.

DAVID B. PARSONS

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANÍA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACÍFICO.



## VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

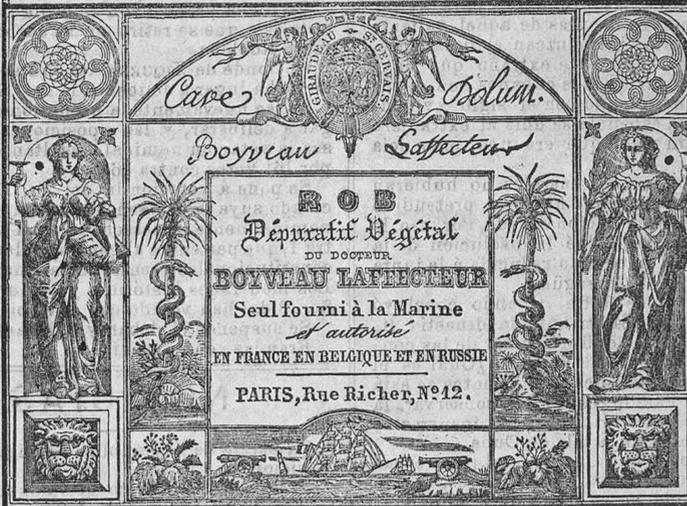
Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa) . . . . .	2678	2080	1043	3441	2080	1043	6506	4166	2681
« Santander, Coruña ó Vigo . . . . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
« Lisboa . . . . .	1700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En 1.ª pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carril. Los buques de esta Compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo tomado billetes pasajerios, quisieran avisar de su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia respectiva. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía,

L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.



Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS  
Garantido legitimo por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais.

Este jarabe depurativo, de una composicion enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los paises del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.—De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.

El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, inveteradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.

Depositos del ROB: En todas las boticas.

Deposito General en la casa del D.º GIRAudeau de St-GERVAIS  
42, CALLE RICHER, EN PARIS.

# EL PUEBLO ESPAÑOL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 20 trimestre; 33 semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid, en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, núm. 8, bajo; y en provincias en las principales librerías.

Los señores suscritores de las provincias de Huesca, Ternel y Zaragoza, podrán entregar ó remitir el importe de sus respectivas suscripciones al domicilio de los correspondientes que á continuacion se expresan, quienes facilitarán á los mismos el oportuno recibo talonario.

HUESCA.—D. Jacobo Maria Perez, calle del Coso, librería.—TERUEL.—D. José Alpuente, imprenta y librería.—ZARAGOZA.—D. Francisco Francés, Coso, 104, La Saldubense.